



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VALCABADO DE ROA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Valcabado de Roa para el ejercicio de 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	1.032,90
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	32.270,60
3.	Gastos financieros	2.202,18
4.	Transferencias corrientes	2.697,00
6.	Inversiones reales	48.972,00
7.	Transferencias de capital	100,00
9.	Pasivos financieros	8.380,32
	Total presupuesto	95.655,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	15.942,60
4.	Transferencias corrientes	19.954,59
5.	Ingresos patrimoniales	8.114,01
6.	Enajenación de inversiones reales	3.060,00
7.	Transferencias de capital	30.927,60
9.	Pasivos financieros	17.656,20
	Total presupuesto	95.655,00

Plantilla de personal de la Entidad Local Menor de Valcabado de Roa. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas. Secretario-Interventor.

Resumen:

Total funcionarios de carrera. Número de plazas: 1.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Valcabado de Roa, a 11 de junio de 2013.

La Presidenta,
Aránzazu Segunda de la Horra Granado